

Sesión XVI extraordinaria celebrada por
 la Corporación Municipal del Cantón de
 Belén, a las doce y media del día seis
 de junio de mil novecientos nueve, con
 asistencia de los Regidores propietarios don
 Daniel Ace Villalobos, don Leopoldo Gas-
 tello Muñelo y el suplente don Frimi-
 dad Zumbado Moya, bajo la presidencia
 del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior. -

Artº II

Se acuerda: pagar a la casa de la Sra
 María y de Lina la suma de cinco
 colones (\$5.00) por dos libros talonarios
 para el acento de ganado, y se autoriza
 al Sr. Jefe Político para girar por esta

suma de los fondos del Centro.-

Art.^o III

El Municipio dispone: que el contrato celebrado el día veintiseis de mayo, en sesión extraordinaria, a su artículo VI después de la palabra retirarse, añádase: "salvo caso de enfermedad comprobada o cambio de domicilio. siendo la una de la tarde terminó la sesión. - Daniel Arce V.

Desiderio González

Elias Carraval

Neer Jumbado